

Después de Franco lo *justo* es que sea el Rey...

¿Qué significa el Rey para la Ley de Memoria Histórica?

Por Pablo Gasco de la Rocha. 03/11/2009.

La izquierda y el separatismo saben que la mejor manera de romper España es tergiversar su Historia, lo saben y siempre lo han practicado: "*Miente, que algo queda*". Que es en lo que se están empleando con esa Ley de Memoria Histórica tan injustificada en sus propósitos como sesgada en su aplicación, y que hacen pivotar sobre elucubraciones fantásticas, medidos silencios e insospechadas simplificaciones, proyectando una nueva imagen de la realidad basada más en el propósito que les anima, que en la verdad de lo ocurrido. Creando, de esta forma, la idea que la Historia tiene que ser entendida como una suerte de opiniones que hay que descodificar.

De esta forma el estudio de la Historia es un relato inseparable de la memoria de lo que pensamos o queremos recordar, juzgando los acontecimientos y los personajes de la historia en función de imágenes y simplificaciones. De ahí, entonces, el "anti franquismo" del que todos podemos ser víctimas, siempre y cuando sepamos fijar toda clase de familiares muertos, desgracias personales u oportunidades perdidas por cualquier causa, motivo o razón entre el 18 de julio de 1936 y el 20 de noviembre de 1975.

Una visión que impone un "nuevo orden narrativo" como forma de adueñarse de los valores sociales y de los saberes, domesticando la memoria individual y colectiva de España, hasta deformar la opinión pública que deja de ser el crisol del sentido común. Un nuevo discurso, cuyas estrategias narrativas, como formas de movilización, están en perfecta adecuación a la estructura mental con la que se ha ido conformando e inoculando la mentalidad de la sociedad española en estos últimos treinta años, con especial *cuidado* en lo que refiere a la juventud: "*Colocaros, y al loro*".

Pero mentiríamos si cargásemos las culpas contra esta izquierda española, cainita, sectaria e incapaz, o contra ese separatismo, cooperador, inductor y cómplice del terrorismo que ha asesinado a cerca de mil compatriotas, pues si éstos han podido articular dicha ley, Ley de Memoria Histórica, ha sido porque toda esa serie de falsedades, simulados y apremiantes exigencias, ideas y postulados, han sido asumidos por parte de una derecha anestesiada moral y culturalmente, el Partido Popular: condenando la fecha del 18 de Julio o criminalizando a Franco y José Antonio, principalmente, retirándoseles escultoras, nombres de calles, placas de recuerdo y hasta títulos honoríficos concedidos por corporaciones municipales. Llegándose al sarcasmo de querer procesarles mediante sumario instruido por un juez prevaricador.

Y es que esta derecha, el Partido Popular, sólo ha estado atenta a los cambios que la izquierda reclama en la sociedad, reflejando preocupación por los mismos temas que les interesan a ellos. Una actitud las más de las veces simulada, pues el único deseo que les animaba era rentabilizar el *producto* en términos de votos o imagen. Una actitud que tiene su mejor y más explícito argumento en lo que tras el 17-O declaraba Jaime Mayor Oreja, uno de los prebostes del PP: "*Durante todos estos años debemos de reconocer que en este tema -se refiere al aborto- hemos mirado para otro lado*".

Por eso una vez ganada la guerra contra Franco muerto y contra lo que fue su Régimen, ahora le toca el turno a lo último que queda de su Obra: la designación de Juan Carlos de Borbón, 22 de julio de 1969, que convierte a España en Reino, tras ser aprobada la Ley de Sucesión, promulgada en julio de 1945 y aprobada mediante referéndum en 1947.

No olvidan, pues, que el 10 de julio de 1969, el Caudillo cita en El Pardo a don Juan Carlos y le propone la sucesión a la Jefatura del Estado:

*"Consciente de la responsabilidad ante Dios y ante la Historia, y valorando con toda objetividad las condiciones que concurren en la persona del Príncipe don Juan Carlos, que (...) ha dado claras muestras de lealtad a los Principios e Instituciones del Régimen, y que, por otra parte, reúne las condiciones que determina el artículo 11 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, he decidido proponerle a la Nación como mi sucesor".*

Y sobre todo la aceptación que el entonces "Príncipe de España" hace de tal proposición:

*"Mi aceptación incluye una promesa firme que formulo antes vuestras excelencias, para el día, que deseo tarde mucho tiempo, en que tenga que desempeñar las altas misiones para las que se me designa, dedicando todas mis fuerzas no sólo al cumplimiento de mi deber, velando porque los Principios de nuestro Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino sean observados, sino también para que, dentro de esas normas jurídicas, los españoles vivan en paz y logren cada día un creciente desarrollo en los social, cultural y económico... Que Dios me ilumine y me ayude en un perseverante servicio a nuestra amada España. Y que cada día sean una realidad plena nuestros anhelos de unidad, grandeza y libertad de la Patria."*

Es decir, no olvidan que la Monarquía representada en don Juan Carlos *"Nace -como dijo textualmente el Caudillo ante el Pleno del Parlamento- de aquel acto decisivo del 18 de julio que constituye un hecho histórico trascendente, que no permite pactos ni condiciones."*

Pactos que se han establecido, pero Condiciones que no han sido alteradas de momento. De ahí que no sean los "dineros" del Rey lo que les preocupe, sino el mismo Rey como sucesor de Franco lo que les inquiete.